

**MEMORIA ANUAL DEL GRADO EN  
ODONTOLOGÍA  
CURSO 2019-20**



**UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS**



## DATOS IDENTIFICATIVOS

Información del Título	
<b>Denominación del título:</b> Grado en Odontología por la Universidad Fernando Pessoa Canarias	
<b>Año de verificación:</b>	2017
<b>Año de implantación:</b>	Curso 2017-18
<b>Curso de la memoria</b>	Curso 2019-20
<b>Año de acreditación</b>	2024
<b>Enlace web al Título:</b> <a href="https://www.ufpcanarias.es/G1G019">https://www.ufpcanarias.es/G1G019</a>	
<b>Correo electrónico del responsable:</b> acreditacion@ufpcanarias.es	

### DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

##### 1. Datos de Matrícula

###### 1.1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
<b>Plazas ofertadas</b>	64	64	64	64	64

###### 1.2 Número de alumnos matriculados

	2017-18	2018-19	2019-20
<b>Plazas ofertadas</b>	64	64	64
<b>Nº de matriculados</b>	36	57	62
<b>Nº de grupos</b>	2	2	2

###### 1.3 Renovaciones de matrículas

De los 155 estudiantes totales del curso 2019-20 en el Grado en Odontología, ningún estudiante tituló en ese curso, por lo que, en el curso 2019-20 renovaron su matrícula el 100 % de estos estudiantes.

#### **1.4 Vía de acceso a los estudios**

Los criterios de admisión aplicados son los que aparecen en la memoria verificada y garantizan que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título. El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación:

1. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 64, en el curso 2019-20, el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Grado en Odontología es de 62, respetando el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
2. Tal y como se describe en la memoria verificada, los criterios de admisión para el Grado en Psicología son los que establece el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

#### **Criterios de Admisión**

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el Real Decreto 412/2014, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Además, la Universidad Fernando Pessoa Canarias, atendiendo a la sección 1ª del capítulo IV de Procedimientos específicos de acceso y admisión, del Real Decreto 412/2014, oferta la prueba de acceso a mayores de 25. A esta prueba podrán concurrir quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre la prueba, y no posean titulación académica que les permita acceder a la universidad por otras vías de acceso. Igualmente podrán concurrir aquellos titulados en Bachilleratos anteriores al regulado en la Ley Orgánica 1/1990,

de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), siempre que no tengan superadas pruebas de acceso a la universidad.

En el curso 2019-20, accedieron al Grado en Odontología un total de 62 estudiantes, de los cuales, el 37% accedieron a través de la Prueba de Acceso a la Universidad/EBAU, el 14,5% de los estudiantes accedieron a través de Estudios de Bachillerato procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la UE, el 27,4% de estudiantes, accedieron al Grado a través de títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, el 1,6% accedieron a través de Pruebas de acceso mayores de 25 años, el 8% a través de Títulos universitarios oficiales, y el 1,6 de los estudiantes accedieron a través de Estudios parciales extranjeros.

**Tipos de acceso y número de estudiantes:**

Vía de acceso	Nº
PAU	5
EBAU	23
Estudios de Bachillerato procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la UE	9
Estudios homologados al título de Bachiller, realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la UE	1
Prueba de acceso mayores de 25 años UFPC	0
Prueba de acceso mayores de 25 años otras Universidades	1
Título Oficial de Técnico Superior de Formación Profesional	17
Títulos universitarios oficiales	5
Estudios parciales extranjeros	1
Otros casos	0

**1.5 Aplicación de la normativa académica del título**

**Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos**

En la Universidad Fernando Pessoa Canarias, podrán ser objeto de reconocimiento:

- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y según lo dispuesto en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.

- Las actividades universitarias. A este respecto, el reconocimiento de créditos puede ser por:
  - a. Actividades deportivas.
  - b. Actividades de Representación de estudiantes.
  - c. Actividades de cooperación y solidaridad
  - d. Actividades académicas adicionales.
  - e. Otras Actividades.
- Por experiencia laboral y profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En el curso 2019-20, 43 estudiantes del Grado en Odontología obtuvieron algún reconocimiento de créditos, aprobados por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos (CTR). Se adjunta en el ANEXO I la tabla de las asignaturas a las que se aplica reconocimiento de créditos, con titulación, asignatura y Centro de origen. A continuación, se refleja la tabla con el nº de estudiantes y ECTS reconocidos en el curso 2019-20.

	<b>Cred Matriculados</b>	<b>Cred Ord Matriculados</b>	<b>ECTS Reconocidos</b>
1	85,0	54,0	31,0
2	96,0	66,0	30,0
3	114,0	30,0	84,0
4	94,0	54,0	40,0
5	105,0	66,0	39,0
6	54,0	29,0	25,0
7	138,0	50,0	88,0
8	112,0	54,0	58,0
9	60,0	30,0	30,0
10	105,0	53,0	52,0
11	60,0	54,0	6,0
12	91,0	54,0	37,0
13	79,0	42,0	37,0
14	123,0	54,0	69,0
15	156,0	72,0	84,0
16	83,0	27,0	56,0
17	69,0	48,0	21,0
18	42,0	36,0	6,0
19	83,0	36,0	47,0
20	99,0	60,0	39,0
21	29,0	23,0	6,0
22	109,0	72,0	37,0



	<b>Cred Matriculados</b>	<b>Cred Ord Matriculados</b>	<b>ECTS Reconocidos</b>
23	41,0	29,0	12,0
24	118,0	54,0	64,0
25	97,0	54,0	43,0
26	97,0	54,0	43,0
27	67,0	24,0	43,0
28	73,0	36,0	37,0
29	73,0	36,0	37,0
30	126,0	48,0	78,0
31	97,0	54,0	43,0
32	109,0	60,0	49,0
33	60,0	48,0	12,0
34	61,0	49,0	12,0
35	93,0	54,0	39,0
36	91,0	54,0	37,0
37	60,0	48,0	12,0
38	112,0	54,0	58,0
39	60,0	54,0	6,0
40	82,0	60,0	22,0
41	97,0	54,0	43,0
42	36,0	29,0	7,0
43	114,0	36,0	78,0

### 1.6 Titulados

La titulación de Grado en Odontología se implantó en el curso 2017-18 iniciándose en el primer curso, por lo que, en el curso 2019-20 no existió ningún titulado.

### 1.7 Tutorías

Organizadas, diseñadas y estructuradas bajo el marco del VII CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS (<https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/14/pdfs/BOE-A-2019-13119.pdf>) y de la NORMATIVA INTERNA de la UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA - CANARIAS (<https://ufpcanarias.es/Normativa>)

Dicho lo anterior, cabe puntualizar que el cómputo de horas de tutorías resulta en media hora de tutoría por cada hora de clase presencial.

Y, con respecto a la aplicación práctica de las tutorías, cabe precisar el lugar, el momento y la forma:

- Se realizan en el despacho docente correspondiente e indicado previamente por el profesor.

- Se realizan en el periodo estipulado por cada profesor al principio de curso y dispuesto en el espacio habilitado de la plataforma virtual de la asignatura.
- Los profesores se encuentran en el despacho indicado durante el periodo estipulado, independientemente de que los alumnos hayan solicitado tutoría o no.
- Se realizan según la filosofía de que no son clases particulares, sino aclaraciones puntuales a dudas concretas surgidas después de que el alumno en cuestión haya intentado resolver el problema o responder la actividad en cuestión. Así, la duración media de una sesión de tutoría es de 5-15 minutos para cada alumno.
- Las tutorías de una asignatura pueden solapar su periodo de atención presencial estipulado con el horario de clase de alguna otra asignatura, en cuyo caso, el profesor que atiende la tutoría proporciona al alumno en cuestión un documento formulario que el alumno debe entregar al profesor docente que corresponda. Este documento formulario está a disposición de todo docente en la Secretaría de la UFPC.

#### CASUÍSTICA

- Entre las excepciones a lo antedicho, se encuentran las debidas a profesores que comparten asignaturas. Estos tienen libertad para distribuir sus horas de tutorías de manera uniforme a lo largo del semestre (cada semana las mismas horas) o de manera desigual (sólo en las semanas en las que imparten clase, en este caso, dedican el número de horas necesarias para que el cómputo global de horas sea el mismo que si las tuvieran repartidas de manera uniforme a lo largo del semestre).
- Cualquier cambio puntual en el periodo estipulado para tutorías, es comunicado por el docente con una semana de antelación en clase y en el tablón de la plataforma virtual de la asignatura.

#### **1.8 Mecanismos de Coordinación Docente**

En el curso 2019-20, se aplican los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, que refiere a lo siguiente:

**La coordinación horizontal** se refiere a todas las asignaturas que un alumno no repetidor cursa simultáneamente (Cazorla *et al.*, 2010) en el mismo semestre y mismo curso. Tiene que ver con la organización de las actividades formativas, especialmente de las no presenciales, y de evaluación, sobre todo las de evaluación continua. La coordinación horizontal se centra en la carga de trabajo de los estudiantes.

La **coordinación vertical** implica a toda la titulación y tiene que ver con los objetivos generales de la misma y con la coherencia de todos los aspectos del proceso de adquisición de

competencias (Agudo y Gonzalo, 2006): plan de estudios, distribución temporal de asignaturas, reparto de competencias, contenidos, actividades interdisciplinares, sistemas de evaluación conjunta, etc.

Así mismo, se conforma la Comisión de Coordinación docente del curso con los siguientes miembros:

- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Coordinador/a académica.
- Responsable del Departamento de Acreditación y Calidad con función de Coordinador/a de Títulos en este procedimiento.
- Coordinador/a de área, elegidos por el Consejo de Gobierno
- Miembros del personal docente que ejercerán funciones de Coordinador/a de curso en este procedimiento, elegidos por el Coordinador de Área de entre los profesores propuestos por el Consejo de Gobierno.
  - a. Se propone que se disponga en normativa que las pruebas no sean exclusivamente de tipo test.

## **Criterio 2. Información y transparencia**

### **2.1 Información y transparencia**

En la información pública con respecto a la titulación, se indican cuestiones relativas a la memoria de verificación del Grado. Aunque, como se menciona en el apartado anterior, la web de la Universidad está en pleno crecimiento, ya que se van implantando cuestiones paulatinamente.

Específicamente, se incluye un apartado con los datos programa de la asignatura, donde se indica la denominación y código del título, los ECTS totales, el nivel MECES al que pertenece, la rama a la que se adscribe el título, la modalidad en la que se imparte y el idioma, las plazas disponibles y el Centro al que se vincula y su publicación en BOE <https://www.boe.es/boe/dias/2018/02/05/pdfs/BOE-A-2018-1511.pdf>

<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>
Código: G1G019
Nivel: MECES 3 / EQF 7
Duración: 5 años a tiempo completo
Créditos:300 ECTS

Modalidad: Presencial
Rama: Ciencias de la Salud

Además, en la web del título, está disponible la información relevante del mismo:

- Descripción del título: con el objetivo del mismo y las salidas profesionales
- Competencias: se incluye un apartado de competencias básicas, generales, específicas y transversales.
- Plan de estudios: se indica una descripción del plan de estudios diferenciada en cursos y semestres. Desde este apartado se pueden acceder a las guías docentes del presente curso y al horario de la asignatura.
- Requisitos de acceso: se describen los requisitos imprescindibles para acceder a la titulación

En la web de la Universidad, está disponible la información sobre las normativas de permanencia, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa de evaluación, estatutos de los estudiantes, Sistema Interno de Garantía de la Calidad y otras normativas de interés para los estudiantes. No obstante, en la actualidad se está trabajando para ampliar las cuestiones relativas al Grado en la página Web de la Universidad.

### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

#### **3.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.**

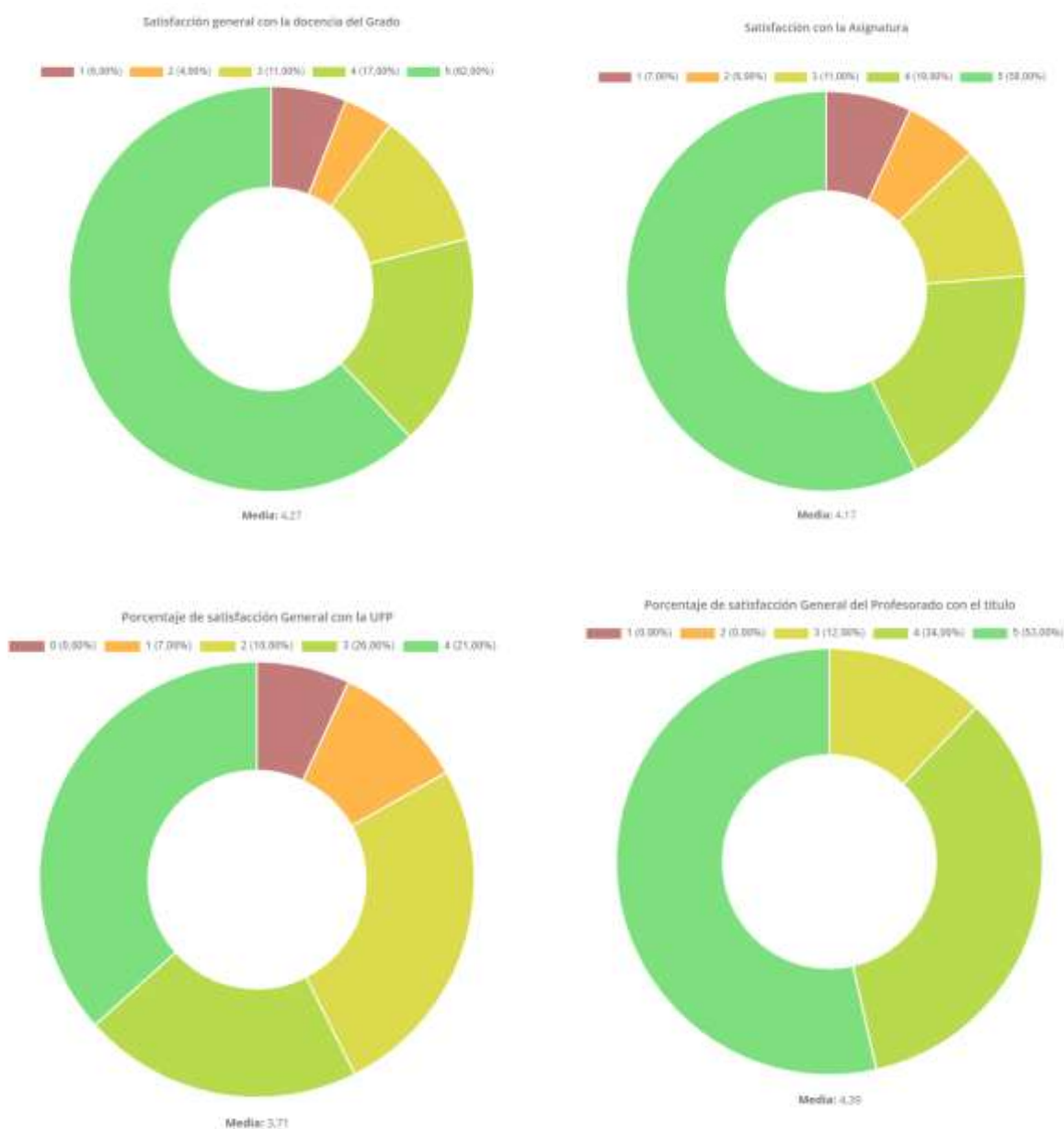
En el curso 2019-20 se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado: El objetivo específico de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente e indicadores sobre la calidad de sus actuaciones.
- Procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico: El objetivo específico este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su Tasa de graduación, Tasa de abandono y Tasa de eficiencia y otros indicadores relativos a la titulación.
- Procedimiento para el análisis de satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título: El objetivo de este procedimiento, es conocer el nivel de satisfacción global de

los distintos colectivos activos implicados en el título y establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios de la Universidad.

- Procedimiento para la información pública: su objetivo es establecer hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte, para el conocimiento de sus grupos de interés.

### 3.2 Resultados de satisfacción del curso 2019-20



#### **Criterio 4. Personal académico**

##### **4.1 Datos del profesorado**

Las categorías del personal docente e investigador de las universidades privadas, son definidas por el VII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, Centros universitarios privados, y centros de formación de postgraduados. En el artículo 9 del mencionado convenio, se establece la siguiente clasificación para el PDI:

##### **Artículo 9.º Clasificación del personal.**

El personal comprendido en el ámbito de aplicación del presente convenio se clasificará en los siguientes grupos, subgrupos profesionales y niveles:

##### **Grupo I: Docentes.**

###### a) Facultades o Escuelas Técnicas Superiores:

- Nivel I: Doctor responsable de Planes de Estudio de diversos Grados y Master universitarios de un mismo centro o facultad.
- Nivel II: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación y responsable de una titulación académica.
- Nivel III: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación.
- Nivel IV: Doctor no acreditado.
- Nivel V: Titulado universitario no Doctor.
- Nivel VI: Titulado no Doctor con menos de dos años de experiencia docente.

###### b) Escuelas universitarias o centros de Educación Superior:

- Nivel I: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación responsable de un Plan de Estudios.
- Nivel II: Doctor dedicado docencia y/o investigación.
- Nivel III: Titulado no Doctor.
- Nivel IV: Titulado que colabora con profesores de niveles superiores.

###### c) Profesores especiales.

Nivel I: titulado que colabora temporalmente en la docencia al amparo de un convenio de colaboración suscrito entre universidades o escuelas universitarias.

<b>Nombre</b>	<b>Categoría laboral</b>	<b>Categoría Académica</b>	<b>ECTS impartidos</b>
Bueno Ortiz, Pablo Miguel	Profesor ayudante / Nivel V	Doctorando en Medicina y Ciencias de la Salud/Licenciado en Medicina	1,0



Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Cabrera Naranjo, Fernando	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor en Medicina	4,0
Cortés Ramírez, Dionisio Alejandro	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL II	Doctor en Odontología	10,0
Cruz Benavides, Francisco José	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor en Medicina y Cirugía	2,4
De Jesús Villa, Jennifer	Profesor ayudante / Nivel V	Doctoranda en Ciencias de la Salud	12,0
Díaz Moreno, Javier	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado en Medicina y Cirugía/ Licenciado en Derecho	4,0
Fazerres Malheiro, Ana Isabel	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctora en Biología por la ULPGC	36,0
Fernández Quesada, Carlos	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado en Medicina	2,4
González Hernández, Ayoze	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor en Avances en Medicina Interna	18,0
González Losada, Jorge	Profesor ayudante / Nivel V	Doctorando en Biomedicina por la ULPGC	3,0
Gómez Cabeza de Vaca, Virginia	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctorado por la Universidad de Sevilla con calificación com laude	2,4
Hernández Navarro, Juan Antonio	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado en Medicina	2,4
Jiménez Brito, Alejandra	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	7,0
Lara Jiménez, Pedro Carlos	Profesor director / Nivel I	Doctor en Medicina y Cirugía	4,0



Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Lorenzo Villegas, Dionisio Lorenzo	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor en Cáncer: Biología y Clínica	6,0
Martín Dueñas, Adán	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor en Filología Inglesa	12,0
Melwani Sadhwani, Roshan	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor en Ciencias de la Salud	12,0
Mendoza Lemes, Yurena	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctorado en Economía Internacional e Industrial	12,0
Miranda Bacallado, Yesica	Profesor ayudante / Nivel V	Doctoranda en Investigación en Biomedicina /Licenciada en Medicina	4,0
Montecino Romanini, Carolina Paz	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciada en Medicina	1,0
Ospina Florez, Jaime	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	4,0
Piñero González, Luis	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado en Medicina y Cirugía	2,4
Pérez Fierro, Manuel	Profesor ayudante / Nivel V	Doctorando en Odontología/Licenciado en Odontología	51,0
Pérez González, Domingo	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	12,0
Rabilero Salgado, Kirenia María	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	24,0
Ramos Bolaños, Cristian	Profesor ayudante / Nivel V	Graduado en Odontología	2,5
Rico Revuelta, Antonio	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor en medicina por la Universidad de Cádiz	3,0
Rodríguez Pérez, Antonio	Profesor ayudante / Nivel V	Doctor en Odontología	6,0



Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Romero Herrera, Coralia	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado en Odontología	4,0
Ruano Rodríguez, Cristina	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL II	Doctora en Nutrición y Salud Pública por la ULPGC	12,0
Ruiz Hernández, Pablo Miguel	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor en Medicina	6,0
Santana Pérez, Carlos	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciatura en Medicina y Cirugía	1,5
Santana Farré, Ruymán	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor Europeo por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	12,0
Saradangani Pestana, Airam	Profesor asociado / Nivel IV	Licenciatura en Medicina	3,0
Suárez Soto, Aldo	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciatura en Medicina	3,0
Valderrama Mateos, Guillermo	Profesor asociado / Nivel IV	Docotorado en odontología	3,0
Valerón Rodríguez, Francisco Manuel	Profesor ayudante / Nivel V	Máster /Licenciado en Medicina y Cirugía.Licenciado en Odontología.	26,0
Velázquez Cayón, Rocío	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctora en Odontología	29,0

#### **4.2 Participación del profesorado en proyectos, congresos, seminarios y jornadas**

##### **DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA**

##### **PROPUESTAS/PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Se plantean las siguientes líneas de investigación:

- Estudio del papiloma oral en alumnos de UFPC (aprobado por el comité de bioética de la UFPC).
- Certificación de calidad en esterilización.
- Cáncer de mama (interdepartamental).

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (DISTINTA A ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS EN REVISTAS, QUE NO ESTÁN VINCULADOS A DEPARTAMENTO, SINO A FACULTAD)

CONGRESOS, SEMINARIOS, JORNADAS

OTROS

- Diseño y elaboración de Protocolo EPI.
- Realización de las prácticas preclínicas y clínicas no efectuadas por COVID 19
- Elaboración del protocolo y normas de clínica (vídeo/póster)
- Inclusión de la venopunción e interpretación radiográfica en la asignatura de iniciación a la odontología
- TFG: tipología artículos y propuestas de temas a realizar
- Resolución de los casos de justificación de faltas de asistencia elevados a departamento, a petición del profesorado, siguiendo lo estipulado en la normativa de Evaluación.
- Propuesta de títulos de posgrado:
  - Máster en Cirugía, implantes y periodoncia en pacientes especiales.
  - Máster en ortodoncia.
  - Experto en estética.
  - Experto en Endodoncia.
  - Experto: Auxiliares de ortodoncia.
  - Experto: Auxiliares de implantología.
  - Experto: Auxiliares de periodoncia.

JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

Se realizaron varias jornadas de puertas abiertas donde participaron los alumnos de 2º y 3º de odontología entre otras áreas con los diferentes centros de bachillerato de la isla. Estas jornadas no solo permitieron que los asistentes conocieran la profesión de odontología, sino que además fue una actividad en la que los alumnos del grado pudieran transmitir como futuros profesionales los conocimientos adquiridos.

En el mes de mayo de 2020 se realizó otra jornada de puertas abiertas, esta vez *online*, en la que participó la profesora Dra. Rocío Velázquez, explicando a los internautas la profesión de

odontología y visualizando la clínica y los elementos de esta donde los alumnos realizan sus prácticas de laboratorio.

#### 4.3 Cursos de formación PDI

<b>SESIONES FORMATIVAS NECESARIAS PARA LOS DOCENTES UFPC CURSO 2019-2020</b>	
<b>Título del curso:</b>	<b>Formación inicial para PDI</b>
<b>Responsable:</b>	Marina Angulo Espinosa
<b>Duración:</b>	1 hora y media
<b>Objetivos:</b>	1. Exposición de la estructura y gestión estratégica de la UFPC.
<b>Contenido:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar e iniciar al profesorado en las diferentes propuestas de actividades de planificación, investigación, desarrollo y evaluación de la actividad docente universitaria.</li> <li>- Presentar normativa y procedimientos docentes.</li> </ul>
<b>Metodología:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión presencial.</li> </ul>
<b>Título del curso:</b>	<b>La Rúbrica como elemento de evaluación.</b>
<b>Responsable:</b>	Marina Angulo Espinosa
<b>Duración:</b>	2 horas y 30 minutos
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer la evaluación por competencias según el sistema de Bolonia</li> <li>2. Comprender la importancia y relevancia de los criterios de evaluación de la guía docente partiendo de la información del RUCT.</li> <li>3. Comprender la importancia y relevancia del uso de las rúbricas para la evaluación por competencias.</li> <li>4. Conocer diversos recursos y procedimientos de elaboración de rúbricas.</li> <li>5. Aprender a elaborar rúbricas contextualizadas.</li> </ol>
<b>Contenido:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de competencias.</li> <li>- Por qué utilizar rúbricas.</li> <li>- Tipos y diseño de rúbricas.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Técnicas e instrumentos para la elaboración de rúbricas. Ejemplos</li><li>- Elaboración de rúbricas contextualizadas.</li></ul>
<b>Metodología:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Activa y participativa. Alternando explicaciones de conceptos y estrategias con prácticas y puesta en común de las conclusiones obtenidas.</li><li>- Elaboración de una rúbrica para la evaluación de competencias adaptada a sus propios contextos.</li><li>- Debate y evaluación de la práctica.</li></ul>
<b>Título del curso:</b>	<b>Herramientas estadísticas para la investigación. ULLR Toolbox y SPSS</b>
<b>Responsable:</b>	Yaiza Molina Rodríguez Juan Carlos Falcón González
<b>Duración:</b>	5 horas
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Iniciarse en el manejo de Software Informático Estadísticos R y SPSS</li></ol>
<b>Contenido:</b>	-
<b>Metodología:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Carácter teórico y dinámica activa y participativa (práctico).</li></ul>
<b>Título del curso:</b>	<b>Recursos bibliográficos para la Investigación y docencia</b>
<b>Responsable:</b>	Kenji Frohn
<b>Duración:</b>	2 horas y 30 minutos
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Conocer y utilizar los recursos bibliográficos electrónicos disponibles y bases de datos de libre acceso</li><li>3. Adquirir conocimientos para aplicar recursos documentales en la docencia y la investigación.</li></ol>
<b>Contenido:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colecciones y servicios documentales de la UFPC.</li><li>- Recursos electrónicos de la UFPC.</li><li>- Libros electrónicos accesibles desde la UFPC.</li><li>- bases de datos de libre acceso</li></ul>
<b>Metodología:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Descripción de los contenidos teóricos.</li><li>- Prácticas activas de uso de recursos.</li></ul>



<b>Título del curso:</b>	<b>Gestión de la información bibliográfica.</b>
<b>Responsable:</b>	Kenji Frohn
<b>Duración:</b>	2 horas y 30 minutos
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer las nociones básicas de los programas de administración de bibliografía.</li><li>2. Conocer los métodos y herramientas para la gestión de bibliografías.</li></ol>
<b>Contenido:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Herramientas para la gestión bibliográfica.</li><li>- Creación y mantenimiento de bases de datos bibliográficas.</li><li>- Generación de bibliografías con herramientas de gestión bibliográfica.</li></ul>
<b>Metodología:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Descripción de recursos y aplicaciones informáticas.</li><li>- Prácticas.</li></ul>
<b>Título del curso:</b>	<b>Dirigir, corregir y evaluar TFT.</b>
<b>Responsable:</b>	Ana Fazeres Yaiza Molina Yazmina Afonso Juan Carlos Falcón
<b>Duración:</b>	5 horas
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer algunas claves para la tutorización de los TFT, TFG y TFM.</li><li>2. Adquirir herramientas y estrategias para optimizar el proceso de dirección de Trabajos.</li><li>3. Identificar y crear soluciones a las principales dificultades que aparecen en el proceso de tutorización.</li><li>4. Obtener criterios y pautas para la dirección, corrección y evaluación de TFT, TFG y los TFM.</li></ol>
<b>Contenido:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Funciones y tareas básicas del tutor.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Herramientas y estrategias que pueden facilitar el proceso de dirección.</li><li>- Principales dificultades que se presentan en la dirección, corrección y evaluación de los TFT, TFG y TFM.</li><li>- Criterios para guiar la dirección, corrección y evaluación de TFT TFG y TFM.</li></ul>
<b>Metodología:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Taller teórico-práctico en el que los asistentes podrán compartir experiencias, y adquirir herramientas y estrategias para mejorar el proceso de dirección, corrección y evaluación de TFT, TFG y TFM.</li><li>- Casos prácticos.</li></ul>
<b>Título del curso:</b>	<b>La importancia de la tutoría para el docente y el alumno.</b>
<b>Responsable:</b>	Dionisio Lorenzo Villegas
<b>Duración:</b>	2 horas y 30 minutos
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Analizar la necesidad de personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje e identificar sus potenciales.</li><li>2. Compartir nuestras propias experiencias de orientación y acción tutorial como estudiantes (pasado) y como docentes-tutores/as (presente-futuro).</li><li>3. Conocer y aplicar herramientas pedagógicas para personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li></ol>
<b>Contenido:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tipos de tutorías en la universidad: tutor docente, tutor de prácticas, tutor de TFT y plan de acción tutorial.</li><li>- Normativa sobre tutoría y sobre el proceso de tutorización.</li><li>- Tutoría docente: ¿qué es y qué no es tutoría docente? Casos, ejemplos y su abordaje.</li><li>- El proceso de tutorización como herramienta de seguimiento de los trabajos de los alumnos.</li></ul>
<b>Metodología:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El eje es la propia experiencia profesional docente y como tutor. Se reseñarán brevemente técnicas y herramientas pedagógicas.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se presentarán técnicas y herramientas pedagógicas para la acción tutorial.</li></ul>
<b>Título del curso:</b>	<b>Retroalimentación en la evaluación formativa.</b>
<b>Responsable:</b>	Dionisio Lorenzo Villegas
<b>Duración:</b>	2 horas y 30 minutos
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender el papel del feedback en el marco de la evaluación formativa de competencias.</li><li>2. Identificar las características de buenas prácticas de la retroalimentación.</li><li>3. Diseñar propuestas para la mejora del feedback.</li></ol>
<b>Contenido:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El feedback como clave de la evaluación formativa.</li><li>- Concepto de feedback; su evolución desde los diferentes conceptos.</li><li>- Características del feedback efectivo.</li><li>- Del feedback al feedforward práctica para la mejora de los procesos de aprendizaje.</li><li>- El Excel como herramienta de retroalimentación</li></ul>
<b>Metodología:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Las sesiones combinarán las exposiciones con actividades grupales de debate y con actividades individuales de diseño de propuestas de feedback.</li></ul>

## **CRITERIO 5. Prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado**

### **5.1 Prácticas externas**

En cumplimiento del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, los estudiantes de Odontología realizarán sus prácticas clínicas en la Clínica Universitaria de Odontología propia de la Universidad. Esta clínica se compone de 698 m<sup>2</sup> de superficie útil, dividida en diferentes áreas, donde los estudiantes adquirirán las competencias prácticas del Grado:

- Área de recepción de pacientes:
- Área de radiología
- Área de esterilización

- Área clínica
- Sala de máquinas

Las prácticas preclínicas y clínicas se desarrollan a partir del 3º curso del Grado, que se ha implantado en este curso 2019-20. Para el trabajo de las prácticas de las asignaturas que así lo requieren, tendrán una distribución de horas teóricas y horas prácticas, que se desarrollarán en cada semestre en función de las horas asignadas a esta actividad formativa. Para el desarrollo de las mismas, el estudiante permanecerá acompañado en todo su proceso, siendo tutelado por los docentes de la titulación asignados a las asignaturas, y que desempeñan su actividad profesional como odontólogo. Las funciones de los docentes que tutelan las prácticas preclínicas y clínicas, están encaminadas a velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo y garantizar la adquisición de las competencias.

A continuación, se presenta el cuadro con la distribución de horas prácticas por curso y semestre:

	CURSO	SEMESTRE	PRÁCTICAS CON FANTOMAS Y MODELOS	PRÁCTICAS PRECLÍNICAS	PRÁCTICAS CLÍNICAS
Medicina Oral	3	1			66
Periodoncia I	3	1		34	
Principios de oclusión	3	1		34	
Patología y Terapéutica Dental I	3	1	36		
Cirugía Oral I	3	2		34	
Periodoncia II	3	2			46
Ortodoncia I	3	2			
Patología y Terapéutica Dental II	3	2	36		10
Prótesis I	3	2		36	
Cirugía Oral II	4	1			46
Ortodoncia II	4	1		36	
Patología y Terapéutica Dental III	4	1			46
Prótesis II	4	1		20	36
Odontopediatría I	4	1	36		
Ortodoncia III	4	2		36	
Patología y Terapéutica Dental IV	4	2			46
Prótesis III	4	2			46

Odontopediatría II	4	2	20	30	
Estética Dental	4	2	26	20	
Odontología Clínica Integrada de Adultos I	5	1			277
Odontología en Pacientes Especiales	5	1			18
Ortodoncia IV	5	1		26	30
Odontología Clínica Integrada de Adultos II	5	2			152
Odontología Clínica Integrada en Pacientes Especiales	5	2			116
Odontología Clínica Integrada Infantil	5	2			116
Implantología Básica	5				10

## 5.2 Trabajo de Fin de Grado

En el curso 2019-20, ningún estudiante realizó su Trabajo de Fin de Grado puesto que, el último curso del Grado se implantará en el curso 2021-22.

## **CRITERIO 6. Indicadores de Rendimiento.**

### 6.1 Tasas del título

	M.V	2017-18	2018-19	2019-20
<b>Tasa de rendimiento</b>	-	98,50%	31,2 %	93,5%
<b>Tasa de eficiencia</b>	85%	-	-	-
<b>Tasa de abandono</b>	5%	0%	-	-
<b>Tasa de Graduación</b>	78%	-	-	-



## 6.2 Tasas por asignaturas

Curso	Asignatura	% de estudiantes que se matriculan por primera vez	% de aprobados en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	% de no presentados	% de suspensos
Primer Curso	Anatomía I	94,3	98,0	98,1	98,1	0,0	1,9
Primer Curso	Fisiología I	94,9	82,1	81,4	81,4	0,0	18,6
Primer Curso	Bioquímica	100,0	98,0	98,0	98,0	0,0	2,0
Primer Curso	Biología I	92,5	95,9	94,3	94,3	0,0	5,7
Primer Curso	Bioestadística	94,8	83,6	84,5	84,5	0,0	15,5
Primer Curso	Anatomía II	100,0	97,2	97,2	100,0	0,0	0,0
Primer Curso	Fisiología II	98,3	98,3	98,3	100,0	0,0	0,0
Primer Curso	Biología II	94,4	94,1	94,4	96,2	0,0	3,7
Primer Curso	Biología III	90,9	96,0	96,4	98,1	0,0	1,8
Primer Curso	Psicología	96,2	98,0	98,1	100,0	0,0	0,0
Segundo Curso	Radiología y radioprotección	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Segundo Curso	Ética y deontología profesional	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Segundo Curso	Farmacología General y Terapéutica	95,7	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Segundo Curso	Anatomía patológica	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Segundo Curso	Epidemiología y salud pública	100,0	95,8	95,8	100,0	4,2	0,0



Curso	Asignatura	% de estudiantes que se matriculan por primera vez	% de aprobados en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	% de no presentados	% de suspensos
Segundo Curso	Patología General y Médica	89,5	88,2	86,8	86,8	0,0	13,2
Segundo Curso	Patología Quirúrgica	100,0	95,5	95,5	97,7	2,3	2,3
Segundo Curso	Principios de Cirugía y Anestesia	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Segundo Curso	Iniciación a la clínica odontológica	100,0	96,3	96,3	96,3	0,0	3,7
Segundo Curso	Inglés	92,3	91,7	92,3	92,3	0,0	7,7
Segundo Curso	Odontología Preventiva y Comunitaria	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Segundo Curso	Materiales Odontológicos	86,7	92,3	93,3	93,3	0,0	6,7
Tercer Curso	Medicina Oral	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Tercer Curso	Periodoncia I	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Tercer Curso	Principios de oclusión	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Tercer Curso	Patología y Terapéutica Dental I	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Tercer Curso	Cirugía Oral I	100,0	97,7	97,7	97,7	0,0	2,3
Tercer Curso	Periodoncia II	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Tercer Curso	Ortodoncia I	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Tercer Curso	Patología y Terapéutica Dental II	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Tercer Curso	Prótesis I	100,0	81,5	81,5	81,5	0,0	18,5



# **ANEXOS**

ANEXO I

Tabla a. Tabla de ECTS reconocidos por tipo de formación

Nombre y Apellidos	Total de Créditos reconocidos	Créditos reconocidos procedentes de otros títulos Universitarios oficiales	Créditos reconocidos procedentes de títulos propios	Créditos reconocidos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias	Créditos reconocidos por experiencia laboral	Créditos reconocidos por certificación de idiomas	Otros
1	31			31			
2	30			30			
3	84	84					
4	40			40			
5	39	39					
6	25			25			
7	88	52		36			
8	58			58			
9	30			30			
10	52			52			
11	6	6					
12	37			37			
13	37			37			
14	69	69					
15	84	84					
16	56	56					



17	21	21					
18	6	6					
19	47	47					
20	39			39			
21	6			6			
22	37			37			
23	12			12			
24	64			64			
25	43			43			
26	43			43			
27	43			43			
28	37			37			
29	37			37			
30	78	78					
31	43			43			
32	49			49			
33	12			12			
34	12			12			
35	39			39			
36	37			37			
37	12			12			
38	58			58			
39	6					6	
40	22			22			
41	43			43			
42	7			7			
43	78	78					



UNIVERSIDAD  
**FERNANDO PESSOA CANARIAS**  
*Scientia et Audacia*